No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CSAMCIH430 DE 2023

CONTRATO:	CSAMCIH430 DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
NIT	901.771.793-8
REPRESÉNTATE LEGAL:	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642 DE BOGOTÁ D.C.
INTERVENTOR	CONSORCIO INDERHUILA 2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING NATALIA BUSTOS BOTERO C.C. 1.075.302.570
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA M/CTE ($215.045.630,00) MCTE
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	3 meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	28 de diciembre del 2023
FECHA PRESENTE ACTA	28 de diciembre del 2023

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día Veintiocho (28) de diciembre de 2023, los suscritos la Arq. Migdonia Patiño Arias, en calidad de Directora del INDERHUILA, la Ing. Natalia Bustos Botero, quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión, de otra parte, el Ing. Juan Carlos García Rodríguez Represéntate legal de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC, y el señor Juan Manuel Medina Barreto, Representante legal del CONSORCIO INDERHUILA 2023 en calidad de Interventor; nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 del presente contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Mediante oficio de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023 la interventoría remite al INDERHUILA la solicitud hecha por el Contratista de obra, CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC, donde piden la suspensión del contrato de obra pública N°CSAMCIH430 de 2023 con fundamento en lo siguiente:

La suspensión se fundamenta en:

- Debido a la época decembrina del año, las empresas comercializadoras y proveedoras de materiales para la construcción, no se encuentran laborando con normalidad, ya que algunas realizarán proceso de inventario, unas realizan el proceso limitado y otras simplemente no prestarán sus servicios debido a las festividades.

- Por falta de suministro de material por parte de los proveedores existe un limitado acceso a la compra de estos mismos, ya que son esenciales para el progreso de la obra física. La ausencia de estos solo hará que la obra no tenga un avance, por este y anteriores motivos es necesaria la suspensión al contrato de obra.

Que la directora del INDERHUILA en uso de las facultades dadas y atendiendo la solicitud de suspensión presentada por el contratista del contrato de Obra No CSAMCIH430 de 2023;

RESUELVE:

1. Suspender la ejecución del Contrato de obra No. CSAMCIH430 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA", por un término de treinta (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

Para constancia se firma en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2023, por quienes en ella intervinieron.

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
R.L. JUAN CARLOS GARCIA R.
CONTRATISTA

CONSORCIO INDERHUILA 2023
R.L. JUAN MANUEL MEDINA B.
INTERVENTOR

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
DIRECTORA INDERHUILA.

NATALIA BUSTOS BOTERO
APOYO DE SUPERVISIÓN
INDERHUILA

Vo. Bo.
JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Asesor Jurídico del INDERHUILA